



NIT: 830.094.866-5

## CERTIFICACIÓN

La suscrita **MARIA CRISTINA ACOSTA OLAYA** en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN MUJERES DINAMIZADORAS DE PAZ** por medio del presente escrito realiza las siguientes declaraciones:


Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales:

- a) No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
- b) No hemos sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

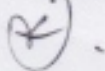
Allegamos adicionalmente la Certificación de Antecedentes Judiciales de la Representante Legal de la **FUNDACIÓN MUJERES DINAMIZADORAS DE PAZ**.

La anterior certificación se expide a los once veintitrés (23) días del mes de abril del año 2018.

Atentamente,



**MARÍA CRISTINA ACOSTA OLAYA**  
Representante Legal





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:09:56 horas del 09/05/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51830934**

Apellidos y Nombres: **ACOSTA OLAYA MARIA CRISTINA**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao).  
Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
Fax (571) 5159581 - E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



Gobierno en  
línea

Todos los derechos reservados.